

SOPO, 1 de agosto de 2022

El Jefe de la dependencia Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO, en ejercicio de la facultad otorgada por el Acuerdo 015 de 2020, el Acuerdo 023 de 2020, el Decreto 060 de 2021, y en acatamiento de lo preceptuado por el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 064 de 2021, se efectuó la revisión a la póliza expedida por JMALUCELLI TRAVELERS a la orden de compra para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE SOPÓ N. 93775, celebrado con INCOLMOTOS YAMAHA S.A., Impartiendo la respectiva aprobación por reunir los requisitos de Ley:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% Y UN AÑO MAS	2.156.989,00	10,00%	25/07/2022 hasta 24/10/2023	2040410
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 15% Y UN AÑO MAS	3.235.483,00	15,00%	25/07/2022 hasta 24/10/2023	2040410
CALIDAD DEL SERVICIO 5% Y UN AÑO MAS	1.078.494,00	5,00%	25/07/2022 hasta 24/10/2023	2040410


DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA
Jefe de Oficina Asesora *43*
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Proyectó: **LILIANA ROCIO SEGURA MUÑOZ** *l*